

Dec. No. 1495, que nombra al Lic. José Rafael Comprés, Consejero Económico de la Embajada de la Rep. Dom. en Venezuela y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1495

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.— El Licenciado José Rafael Comprés queda designado Consejero Económico de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela, en lugar del Doctor Ervin de León.

ARTICULO SEGUNDO.— El licenciado José Alfredo Padrón, queda designado Consejero Económico de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en lugar del Licenciado José Rafael Comprés.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

Dec. No. 1496, que inviste al Dr. Eladio Knipping Victoria, de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo sobre la adopción de un Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1496

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente